

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-012NBT999-E9-2020

PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS
(ELECTRÓNICA)

EL ENVÍO DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CONTAR CON REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ANTE COMPRANET.

Cd. Victoria, Tam. a 6 de febrero de 2020

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

ÍNDICE

1. Información General sobre la Convocatoria de Licitación Pública
 - 1.1 Características de la Convocatoria de Licitación
 - 1.2 Adjudicación del Contrato
 - 1.3 Forma de participación
 - 1.4 Característica de las Propuestas
 - 1.5 Prórrogas
 - 1.6 Precios Fijos
 - 1.7 Descalificación de Licitantes.
- 2.- Transporte y Seguros
- 3.- Impuestos y Derechos
- 4.- Información Específica de la Convocatoria de Licitación
 - 4.1 Obtención de la Convocatoria de la Licitación
 - 4.2 Notificación de las Actas del Proceso Licitatorio
 - 4.3 Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación
 - 4.4 Actos de Presentación y Apertura de Propositiones, y Fallo
 - 4.4.1 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones
 - 4.4.2 Acto de Fallo
- 5.- Instrucciones para elaborar y entregar las Ofertas Técnicas y Económicas
 - 5.1 Propuesta Técnica y Económica
 - 5.2 Entrega de Propositiones
- 6.- Documentos Administrativos
- 7.- Documentos Técnicos
- 8.- Documentos Económicos
- 9.- Criterios para la Evaluación de las Ofertas
 - 9.1 Administrativos y legales
 - 9.2 Técnicos y económicos
- 10.- Criterios que se Aplicarán para la Adjudicación del Contrato
- 11.- Contratos
 - 11.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	---

11.2 Firma del Contrato

11.3 Modificaciones al Contrato

12.- Aspecto Económico

12.1 Anticipos

12.2 Condiciones de Pago

13.- Modificaciones que podrán efectuarse

13.1 Modificaciones a la Convocatoria de Licitación

14.- Descalificación de Licitantes, Declaración de Convocatoria de Licitación Desierta y Suspende Temporalmente o Cancelación de la Convocatoria de Licitación

14.1 Descalificación de Licitantes

14.2 Declarar Desierta la Convocatoria de Licitación

14.3 Suspende Temporalmente la Convocatoria de licitación o cancelación de la misma

15.- Rescisión de Contratos y Terminación Anticipada

15.1 Rescisión de Contratos

15.2 Terminación Anticipada

16.- Inconformidades, Controversias y Sanciones:

16.1 Inconformidades

16.2 Controversias

16.3 Penas Convencionales

17.- No negociación

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Accesorio.-** Módulos complementarios o auxiliar, cuyo objetivo es permitir o incrementar las funciones, calidad, productividad o seguridad de un equipo y que permiten mejorar la prestación del servicio.
2. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
3. **Atención Médica:** conjunto de servicios que se proporcionan al individuo con el fin de proteger, promover y restaurar la salud.
4. **Área Adquirente o Áreas Contratante:** Las áreas administrativas del Hospital facultadas para llevar cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
5. **Área Solicitante o Áreas Solicitantes:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo, solicitan o requieran adquirir, arrendar bienes o contratar servicios.
6. **Área Técnica:** la responsable de evaluar las características o especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofertados al Hospital.
7. **Asistencia de servicio:** Acción o conjunto de acciones que implican el estar o asistir presencialmente en un determinado lugar o situación para brindar un servicio solicitado bajo ciertos términos.
8. **Asesoría de servicio:** Acción de brindar un consejo o dictamen, que dependiendo de la situación y circunstancias puede implicar la asistencia presencial en un lugar o situación para brindar un servicio solicitado bajo ciertos términos.
9. **Bienes de Consumo:** Los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales en el Hospital se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico y No Terapéutico.
10. **Canje:** La solicitud de reposición de los bienes o servicios, que presenten defectos a simple vista, defectos de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, calidad inferior a la propuesta, caducidad o en su caso vicios ocultos, que serán solicitados por el Área Administradora del Contrato.
11. **Capacitación:** Acción o conjunto de acciones para instruir a una persona o un grupo de personas, de manera formal, práctica mediante una alta calidad de información, para que adquiera o mejore sus aptitudes o habilidades en alguna actividad operativa relacionada con el equipo o accesorios.
12. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
13. **COMPRANET:** el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la entonces SECODAM (hoy Secretaría de la Función Pública), con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
14. **Consumibles:** Materiales que son necesarios para la operación de los equipos, que tienen un periodo de uso finito ya que con la operación sufren desgaste. La mayoría de éstos son

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

de consumo repetitivo y frecuente por lo que se incluyen en los consumos promedios mensuales del hospital a diferencia de las refacciones.

15. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

16. **Emergencias.** Situación de peligro al paciente o desastre que requiere una acción inmediata.

17. **Equipo.** Aparatos, sus accesorios e instrumental para uso específico destinado a la atención médica y administrativa.

18. **Hemodiálisis:** Procedimiento terapéutico especializado empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, aplicando técnicas y procedimientos específicos a través de equipos, soluciones, medicamentos e instrumentos adecuados, que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de una membrana semipermeable extracorpórea.

19. **Hospital o HRAEV:** Establecimiento público, social o privado, cualquiera que sea su denominación, que tenga como finalidad la atención de pacientes que se internen para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación y para esta Convocatoria será el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010, ubicado en Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas.

20. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.

21. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

22. **Ley o LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

23. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación.

24. **Medio de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.

25. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

26. **Orden de Servicio:** Documento mediante el cual el proveedor asienta los datos del equipo y las acciones del servicio mantenimiento realizadas al mismo, así como la relación de refacciones utilizadas en el servicio que fueron requeridas.

27. **Prestador de Servicios de Hemodiálisis:** Al personal profesional, técnico y auxiliar de la salud y a los establecimientos para la atención médica de los sectores público, social y privado, autorizados en términos de esta norma, para la práctica de la hemodiálisis y terapias afines.

28. **Programa Informático:** El medio de captura desarrollado por la SFP que permite a los licitantes, así como al área adquirente, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las propuestas que reciban las convocantes por esa vía; y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para el inicio de los actos de presentación y apertura.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

29. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
30. **Proveedor:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en licitaciones públicas.
31. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
32. **SAT:** El Servicio de Administración Tributaria.
33. **SCMSG:** Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales.
34. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
35. **SSA:** Secretaría de Salud.
36. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.
37. **TLC:** Los Tratados Internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan disposiciones que regulen la participación de proveedores extranjeros en procedimientos de licitación pública, realizadas por las dependencias y entidades sujetas para la compra de bienes y/o contratación de servicios.
38. **Trasplante Renal:** Procedimiento quirúrgico-terapéutico de la insuficiencia renal crónica, en el que se injerta al paciente un riñón de donador vivo o cadavérico.
39. **Unidad, Centro o Servicio de Hemodiálisis:** Establecimiento dedicado al tratamiento de pacientes que requieren de hemodiálisis.
40. **Unidad de Hemodiálisis Certificada:** Establecimiento de atención médica que oferte y practique servicios de hemodiálisis, que por cumplir con los criterios de infraestructura, equipamiento, organización y funcionamiento que señalan las disposiciones aplicables, se ha hecho acreedor a un reconocimiento de certificación expedido por instituciones u organizaciones establecidas para tal fin.
41. **Usuario:** Persona que requiera y obtenga la prestación de los servicios de atención médica

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087, Tel.01-834-153-6100, convoca a los interesados en participar en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional **LA-012NBT999-E9-2020**, para la **Contratación del Servicio Integral de Hemodiálisis** que se describe en el **Anexo A** de esta Convocatoria, de conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA

CUMPLIMIENTO PARA CONVOCANTES Y LICITANTES:

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010, así como todos los licitantes y proveedores deberán sujetarse y dar cumplimiento al Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

1.1.-El Servicio Integral de Hemodiálisis se realizará de conformidad con los detalles que se indican en el **Anexo A** de esta convocatoria.

1.2.- La adjudicación del contrato se llevará a cabo con la condición de precio fijo de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, formalizándose a través de contrato con vigencia a partir del **1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020.**

1.3.- Las características y especificaciones del servicio requerido se indican en el anexo No. A de esta convocatoria, debiendo el licitante apegarse a lo establecido en dicho documento y deberán cotizar por el servicio completo, en caso de no hacerlo su propuesta será desechada.

1.4.- Para concursar es requisito que cada participante presente una oferta de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptan otras condiciones, además si se presentan dos o más ofertas por un mismo licitante serán descalificadas.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

1.5- No se otorgarán prórrogas, salvo en casos fortuitos o de fuerza mayor, el proveedor lo solicitará por escrito a la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, especificando el tiempo, así como las causas fundadas y motivadas de su petición y deberá presentarlo con 3 días hábiles de anticipación al vencimiento del término para la entrega del servicio, la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento analizará la propuesta y será la facultada para autorizarla, de no aportarse los elementos suficientes y necesarios para su otorgamiento se negará la prórroga y se procederá a aplicar las sanciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece en sus artículos 53 y 54.

1.6- Los precios serán fijos, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

1.7- Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria que afecte la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

2.- TRANSPORTE Y SEGUROS.

Serán por parte del prestador del servicio en lo que se refiere a su personal, equipo, herramienta, refacciones y materiales de su propiedad.

3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

Todo impuesto y/o derecho causado por entrega de los servicio, será a cargo del proveedor. El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", pagará únicamente el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

4.1.- OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

4.1.1 EN CONVOCANTE

Estará a su disposición a partir del 6 de febrero de 2020, hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones en la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087, de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles y en la página de CompraNet.

IMPORTANTE:

Con fundamento legal en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público esta licitación pública será electrónica por lo que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones a través de CompraNet, se utilizarán medios

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la Ley.

La o las Juntas de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto del fallo, solo se realizarán a través del CompraNet y sin la presencia de licitantes en dichos actos.

4.2 NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL PROCESO LICITATORIO.

En cumplimiento al Artículo 37 Bis de la LAASSP, para efectos de las notificaciones de los diversos actos del proceso licitatorio, las Actas se fijarán por lo menos por un período de 5 días hábiles, en la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087, en este mismo lugar podrá ser solicitada copia de las mismas, asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

4.3.- ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:

NOTA: Los participantes podrán enviar sus preguntas respecto a las bases

Previo a la Junta de Aclaraciones se realizará visita a las instalaciones el día **11 de febrero de 2020 las 10:00 horas**, la participación en esta visita no será obligada para los licitantes.

Para aclarar dudas que los licitantes tengan respecto a la convocatoria, se celebrará Junta de Aclaraciones, la cual se llevará a cabo el día **13 de febrero de 2020, a las 13:00 horas**, en la SCMSG, ubicada en el primer piso del Área de Gobierno de Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010, de conformidad a lo establecido en los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Se podrán celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los servicios objeto de la Convocatoria.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública. Dichas solicitudes deberán remitirse a la convocante a través del CompraNet en la forma y términos establecidos en dicho artículo, acompañadas del escrito señalado. **(DOCUMENTO N° 4)**

El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley (a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones), el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración se entregarán a través del CompraNet, se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma en formato Word que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate.

Las solicitudes de aclaración a las dudas de este procedimiento de contratación, deberán entregarse, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la convocante.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en un plazo máximo de 15 minutos y en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar a través del CompraNet y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas. El acta que se formule se publicará en CompraNet y sustituye la notificación personal.

De conformidad a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, ubicada en el primer piso del edificio de gobierno Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010, Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Será responsabilidad de los licitantes mantenerse informados de las modificaciones que pudieran realizarse a la convocatoria original.

Las preguntas que se realicen deberán ser efectuadas en idioma Español e indicando el número de la convocatoria, el nombre del servicio, el punto de la convocatoria o especificaciones técnicas correspondientes; las cuales deberán ser entregadas en el CompraNet a más tardar el día **12 de febrero de 2020 a las 13:00 horas**, firmadas por el representante legal y en electrónico en archivo de Word (no PDF ni escaneadas).

Es responsabilidad del licitante la recepción de las preguntas por parte del CompraNet.

Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones se harán el día **13 de febrero de 2020 a las 13:00 horas**. Dicho acto se llevará a cabo en la SCMSG del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

Cabe hacer mención que este acto se realizará sin la presencia de licitantes en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 26 Bis de la Ley.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.4.-ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO.

Estos actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087.

4.4.1.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **21 de febrero de 2020, a las 13:00 horas** en la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales (SCMSG).

Los Licitantes deberán entregar la propuesta técnica y la propuesta económica así como la demás documentación solicitada en la Convocatoria por medio del portal de CompraNet. Se procederá a la apertura de propuestas y se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.

Una vez entregadas o enviadas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de la licitación hasta su conclusión.

Cabe hacer mención que dos o más licitantes, que no se encuentren en algunos de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán presentar conjuntamente proposiciones en esta licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos en la propuesta se establezcan con precisión y a satisfacción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" las partes a que cada persona se obligará. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, así mismo deben cumplir con los siguientes aspectos:

- 1.- Tendrán derecho a participar registrándose únicamente, uno los integrantes del grupo.
- 2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" hará el análisis detallado de las propuestas aceptadas cuyo resultado se señalará en el dictamen y fallo.

4.4.2.-FALLO

La fecha para este acto será el **26 de febrero de 2020 a las 13:00 horas**, en caso de haber un cambio se les dará a conocer en el acto de presentación y apertura de ofertas, el que deberá quedar comprendido dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Previamente al Acto de fallo, se comunicará el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas; acto seguido se procederá al fallo de la licitación; se levantará el acta en la que se proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

5.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Se deberán elaborar de acuerdo a lo siguiente:

- Preferentemente en papel original membretado.
- En idioma español.

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	
---	---	---

- Presentarlas sin tachaduras o enmendaduras.
- Las proposiciones presentadas deberán estar foliadas y rubricadas en todas sus hojas y firmadas autógrafamente en la última hoja del documento por el apoderado legal del licitante.

5.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Estas proposiciones deberán contener la información y documentación solicitada en la presente convocatoria.

5.2.-ENTREGA DE PROPOSICIONES:

Se deberán entregar en el portal de CompraNet y en la fecha señalada en esta convocatoria.

6.- QUIEN PARTICIPE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ PRESENTAR A TRAVÉS DEL COMPRANET LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

A)(Obligatorio) Escrito "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que no se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como manifestar que el propietario, socios o accionistas de la empresa no están comprendidos en los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **(DOCUMENTO N° 1)**

No podrán presentar propuestas en esta licitación, ni celebrar contratos quienes se encuentren en los supuestos de los citados artículos.

Para considerar el escrito debidamente requisitado, deberá contener invariablemente la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" avalados con la firma del representante legal, debidamente acreditado.

B)(Obligatorio) Escrito debidamente firmado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas o derechos de autor. **(DOCUMENTO N° 2)**

C)(Obligatorio) Presentar escrito en el que su firmante manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones. **(DOCUMENTO N° 3)**

D)(Obligatorio) Presentar el formato debidamente requisitado conforme al **Anexo N° 2**, donde registrarán los datos de los documentos oficiales que le otorgan facultades suficientes para actuar en este procedimiento de licitación pública.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

E) (Obligatorio) Los citados representantes legales deberán presentar una identificación oficial (Cartilla S.M.N, Pasaporte, Credencial de elector o Cedula profesional) en original para cotejo y entregar copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

F) (Obligatorio) Presentar currículum de la empresa y relación de principales clientes.

G) (Obligatorio) Presentar escrito debidamente firmado, en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(DOCUMENTO N° 4)**

H) Carta en papel preferentemente con membrete de la empresa, debidamente firmada en donde manifiestan su conformidad con la presente convocatoria. **(DOCUMENTO N° 5)**

I) (Obligatorio) Presentar escrito debidamente firmado en el que manifieste que acepta que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en su caso, realice una visita a sus instalaciones, en donde permitirá que se realice la verificación de los siguientes conceptos: domicilio fiscal, infraestructura física, personal técnico, herramienta y equipo. **(DOCUMENTO N° 6)**

J) En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del **(Anexo N° 3)**, de las presentes bases. En caso de no encontrarse catalogada como Micro, Pequeña o Mediana empresa la no presentación de este anexo, no será causal de descalificación.

K) Manifestación de que en caso, de resultar ganador, proporcionará el servicio en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2019 **(Documento N°7)**

L) Manifestación de que garantizará el servicio solicitado conforme al Anexo N° 1 de la Convocatoria. **(DOCUMENTO N° 8)**

M) (Obligatorio) Manifestación que los servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables, o las propias) de conformidad con los dispuesto en los artículos 20, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 de su Reglamento, así como 55 y 67 de la Ley sobre Metrología y Normalización. **(DOCUMENTO N° 9)**

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

N) Manifestación que la oferta estará vigente durante el proceso de contratación hasta su finalización a partir de la fecha del acto de Presentación y apertura de proposiciones. **(DOCUMENTO N° 10)**

O) (Obligatorio) Manifestación que los precios serán fijos hasta 31 de diciembre de 2020, los cuales serán cubiertos en moneda nacional. **(DOCUMENTO N° 11)**

P)(Obligatorio) De conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, presentar para acreditar su nacionalidad mexicana, un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. **(DOCUMENTO N° 12)**

Q) Indicación de documentos contenidos en la Propuesta y proporcionada a la Convocante que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en los artículos 18 fracciones y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, o en su caso, manifestación de que no existe información reservada y confidencial. **(DOCUMENTO N° 13)**

La falta de entrega de cualquier documento señalado en este punto como obligatorio será causa de descalificación del licitante en este procedimiento de contratación.

7.- DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA:

A) Presentar debidamente firmados y preferentemente en papel con membrete los documentos solicitados en el numeral 10, así como en el Anexo N° 1 y Documento 16 de la convocatoria.

8.- DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA:

La propia propuesta económica deberá cotizarse en moneda nacional y en idioma español de conformidad con lo solicitado en el Anexo N° 1, debiendo especificar por cada servicio el precio unitario, el I.V.A. y el importe total del mismo, la cual deberá estar rubricada en cada una de sus hojas y firmada en su última hoja por el representante legal. El precio unitario manifestado deberá incluir todos los gastos que se originen como consecuencia de la realización del servicio requerido, tales como materiales, refacciones, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica, administración, prestaciones sociales y laborales a su personal, utilidad, fletes, transportación, uso de herramienta, equipo, etc., por lo que no se podrá exigir mayor retribución por algún otro concepto.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

En caso de errores y omisiones aritméticas, estos serán rectificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, el cual deberá de ser aceptado por el licitante de lo contrario se desechará su propuesta.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Los criterios para evaluar los aspectos administrativos, técnicos y económicos serán:

9.1.- Administrativos y legales.- Se revisará, analizará y validará la documentación solicitada en el punto 6 de esta Convocatoria. En caso de que los participantes no presenten los documentos conforme a lo solicitado, o no sean los requeridos, la proposición será rechazada.

9.2.- Técnicos y Económicos.- Se revisarán y analizarán las propuestas técnicas y económicas, revisando que la documentación presentada corresponda a lo solicitado en la convocatoria. En caso de que los participantes no presenten los documentos conforme a lo solicitado, o no sean los requeridos, la proposición será rechazada.

La evaluación de las proposiciones, será por el mecanismo de puntos y porcentajes.

10.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES:

Evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se utilizará el criterio de evaluación será el que se describe a continuación:

Se utilizará el criterio de **evaluación por puntos y porcentajes**, mediante el cual solo se adjudicará el contrato a los licitantes cuya proposición haya obtenido el mejor resultado en evaluación combinada de puntos y porcentajes.

El criterio de evaluación de las proposiciones se basará en la información documental presentada por los licitantes observando para ello los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP.

La evaluación de la propuesta técnica será efectuada por el área requirente y, en su caso, con la participación del área técnica.

La puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente, y por lo tanto no sea desechada, será de cuando **menos 45 de los 60 puntos o porcentajes** posibles a obtener.

PUNTOS O PORCENTAJES.

En esta modalidad, la adjudicación se hará al licitante que haya obtenido el **mayor puntaje** en cuanto a su propuesta técnica y económica considerando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación documental evaluará las proposiciones técnicas sujetas a evaluarse (que cumplan con lo requerido en la documentación legal y administrativa requerida), otorgando puntos a dichas proposiciones en los siguientes rubros y de conformidad a lo siguiente:

Rubro	Puntaje Máximo
Capacidad del Licitante	20
Experiencia y Especialidad	18
Propuesta de Trabajo	12
Complimiento de Contratos	10
Valor Total de la Puntuación	60

Cada rubro tendrá los subrubros, mismos que se detallan a continuación:

Las propuestas técnicas que no obtengan **al menos 45 puntos** serán desechadas.

El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las **técnicamente aceptadas**, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE=MPemb \times 40 / MPi.$$

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económico más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y la proposición solvente más conveniente para el HRAEV, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Décimo de los "Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios y de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas" DOF 09/09/2010.

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases de esta licitación y que cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1**.

De acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 36 de la LAASSP y el 52 de su reglamento, se establece como método de evaluación de las propuestas el mecanismo de puntos o porcentajes, conforme a lo siguiente:

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

PARTIDA ÚNICA				PUNTOS ASIGNADOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la Convocante.				20.00 pts.
SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
a) Capacidad de los Recursos Humanos	11.00 puntos			
a.1) Experiencia				
Acreditar que cuente con el personal técnico y administrativo con experiencia para la prestación del servicio.	3 puntos	El licitante deberá integrar en su propuesta los currículums vitae de cada persona que propone para la prestación del servicio, mediante los cuales se determinarán los años de experiencia de cada uno de ellos. Los currículums vitae presentados deberán contener de manera expresa la siguiente información: a) Datos generales de la persona - Nombre completo - RFC - CURP - Edad - Dirección: - Calle - Numero interior – exterior - Colonia - Municipio - Estado. - Teléfono fijo - Teléfono móvil - Correo electrónico - Código postal - Estado civil b) Nivel académico De cada nivel se deberá presentar lo siguiente: - Nivel - Nombre de la Institución académica - Período - Nombre de la licenciatura, maestría, etc. - Documento comprobatorio c) Experiencia laboral De cada empleo se debe informar lo siguiente:	Si presente el total de los curriculum vitae (mínimo 3) completa con la información requerida y se acredita la experiencia de 2 años de cada persona conforme a su rol.	3 puntos
			No Se presente el total de los curriculum vitae (mínimo 3) con la información requerida y/o no se acredita la experiencia de 2 años de cada persona conforme a su rol.	0 puntos

		- Nombre de la compañía o dependencia - Periodo durante el cual se desempeñó (fecha de inicio y término). - Cargo - Principales funciones - Nombre del Jefe inmediato y su cargo - Datos de contacto en la empresa donde prestó sus servicios: - Nombre - Dirección - Teléfono de Contacto El personal mínimo requerido para coordinar, prestar y realizar todas las actividades relacionadas con el servicio contratado son: - 1 Representante/Medico nefrólogo - 4 enfermeras - 1 Capacitador - 1 Ingeniero de Servicio La experiencia mínima requerida del personal asignado deberá ser de como mínimo de 2 años conforme que corresponda (representante, capacitador e ingeniero de servicio). Nota: Si no se entrega el currículum con la información requerida, no será considerado en la evaluación del presente subrubro.		
a.2) Competencia o habilidad				
Acreditar que cuente con el personal técnicamente preparado.	6 puntos	Competencia o habilidades a) El personal que el licitante oferte para el rol de Representante, deberá cumplir al menos con lo siguiente: • Ser titulado de alguna carrera de nivel licenciatura del área de Químico Biológicas o Medico Especialista en Nefrología, así como contar con cedula profesional. b) El personal que el licitante oferte para el rol de Enfermera, deberá cumplir al menos con lo siguiente: • Ser titulado de carrera de nivel licenciatura en enfermería, así como contar con cedula profesional, y comprobantes de entrenamiento en hemodiálisis. c) La persona que el licitante presente para el rol de Capacitador, deberán cumplir al menos con lo siguiente: • Ser titulados de alguna carrera de nivel licenciatura del área de Químico Biológicas o	Presenta la totalidad de documentación que acredite la escolaridad de cada persona propuesta.	6 puntos
			No presenta la totalidad de documentación requerida.	0 puntos

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

		carrera afín, así como contar con cedula profesional. d) Las dos personas que el licitante presente para el rol de Ingeniero de Servicio deberán cumplir al menos con lo siguiente: • Ser titulados de alguna carrera de nivel licenciatura del área de Ingeniería Biomédica o Electrónica o carrera afín, así como contar con cedula profesional. Para acreditar el presente sub-rubro el licitante deberá cumplir con lo solicitado en los incisos a), b) y c); entregando copia de la siguiente documentación: De cada persona propuesta: Copia del Título profesional por ambos lados emitido por la institución donde haya cursado sus estudios superiores o en su caso el CENEVAL, y estar avalado por la SEP Copia de la Cedula profesional por ambos lados, emitida por la Dirección General de Profesiones de la SEP.		
a.3) Dominio de Herramientas				
Acreditar que cuente con las herramientas necesarias para el desarrollo del servicio.	2 puntos	El licitante deberá presentar documentación oficial por parte de los fabricantes o Distribuidores primarios de los equipos propuestos que lo autoricen como proveedor, los cuales deberán encontrarse vigente al momento de su presentación.	Presenta la totalidad de los documentos solicitados.	2 puntos
		De la persona que el licitante presente para el rol de Capacitador y de la que proponga para el rol de Ingeniero de Servicio, se deberá presentar copia de las certificaciones emitidas por el o los fabricantes de los equipos a cada una de las personas propuestas, en el conocimiento del funcionamiento de los equipos propuestos.	No presenta la totalidad de la documentación solicitada.	0 puntos
b).- Capacidad de los Recursos Económicos y de equipamiento.	8 puntos	Se evalúa la solvencia del licitante como empresa prestadora de servicios integrales, así como la capacidad de poder ofertar la totalidad de las características los equipos solicitados por el HRAEV.		
b.1).- Capacidad de los Recursos Económicos.	4 puntos	Para la acreditación de la capacidad económica y que de esta manera se puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria, el licitante deberá acreditarlo mediante la presentación de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Presenta la documentación solicitada y sus ingresos del año inmediato anterior son iguales o mayores al 20% del monto total de su oferta económica en esta licitación.	4 puntos.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

			No presenta la documentación solicitada y/o sus ingresos del año inmediato anterior son menores al 20% del monto total de su oferta económica en esta licitación.	0 puntos.	
b.2).- Capacidad de equipamiento	4 puntos	El licitante deberá ofertar los equipos e insumos requeridos en el Anexo 1 , y cumplir con sus características técnicas, lo cual será verificado a través del cuadro de equipos propuestos, catálogos técnicos y/o manuales. Entregar relación de equipos de conformidad con lo solicitado anexando copia simple legible del Registro Sanitario (anexos y última modificación), de los equipos e instrumental propuestos para la prestación del servicio motivo de esta licitación, así como relación de los mismos en el Documento No. 16	Se presenta la documentación de los equipos requeridos y cumplen características técnicas solicitadas.	4 puntos	
			No se presenta la totalidad de la documentación de los equipos requeridos y/o no se cumplen las características técnicas solicitadas.	0 puntos	
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.5 puntos	En cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la LAASSP, la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, atento a lo establecido en el inciso g), fracción VI del artículo 39 del RLAASSP. El Licitante deberá presentar documentación oficial (examen médico, informe médico, etc) que demuestre que cuenta por lo menos con un 5% de empleados de su totalidad de la plantilla, con alguna discapacidad debidamente registrados con una antigüedad no inferior a 6 meses. Misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.	Presenta la documentación que acredite que por lo menos el 5% o más del total de trabajadores de su plantilla cuentan con alguna discapacidad.	0.5 puntos.	
			No presentada	0 puntos.	
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de esta Convocatoria.	0.5 puntos	Presentar copia simple del certificado emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en donde acredite haber producido bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, con innovación tecnológica.	Presenta certificado.	0.5 puntos.	
			No presenta	0 puntos.	
TOTAL DE PUNTOS					20.00 pts.
RUBRO					PUNTOS ASIGNADOS

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de esta licitación pública. La acreditación de este rubro deberá realizarse con los contratos que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en términos del Anexo 1 de esta Convocatoria.				18 pts.
SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
A) EXPERIENCIA	9.00 puntos	Experiencia Se deberá comprobar su experiencia presentando contratos adjudicados al licitante, con los que se acredite que ha realizado actividades de Servicio Integral de Hemodiálisis, objeto de este procedimiento de contratación, que permitan validar su experiencia acumulada conforme lo siguiente: Para acreditar el cumplimiento de este subrubro, el licitante deberá presentar la siguiente documentación: a) Copia simple de los contratos con los que acredite la experiencia, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo los siguientes datos: - Número de contrato - Vigencia - Objeto del contrato - Monto del contrato - Razón social de las partes que suscriben el contrato. - Actividades realizadas a.1) Se acepta que el licitante presente contratos formalizados que aún no estén concluidos, en cuyo caso solo se tomarán los meses completos transcurridos a la presentación y apertura de propuestas del procedimiento que nos ocupa. b) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, donde indique la relación de contratos presentados y el número de años y meses de experiencia que manifieste tener en cada uno de ellos. Para acreditar el presente subrubro el licitante deberá presentar los documentos solicitados en los incisos a) y b), donde se acumulará la experiencia que corresponda a cada contrato que cumpla con las condiciones establecidas, otorgándose los puntos conforme lo siguiente: Se asignarán 9 puntos al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia realizando actividades de la misma naturaleza	Se comprueba experiencia de: 3 Años 2 años 1 año No comprueba experiencia	9 puntos 6 puntos 3 puntos 0 puntos

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

		de la que es objeto el procedimiento de contratación, dentro del rango establecido (mínimo 1 año y máximo 3 años). A partir del número máximo asignado de puntos, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, en razón a los años comprobados respecto de la experiencia. No se consideran para la evaluación contratos que no contengan su número, vigencia, objeto, monto, razón social de las partes que suscriben y actividades realizadas, ni aquellos cuya naturaleza no sea la misma al objeto de la presente contratación.		
B) ESPECIALIDAD	9 puntos	Especialidad Se deberá comprobar su especialidad presentando contratos adjudicados al licitante, con los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a las que se están solicitando en el procedimiento de contratación objeto de esta licitación, que permitan validar su especialidad conforme lo siguiente: Para acreditar el cumplimiento de este subrubro, el licitante deberá presentar la siguiente documentación: a) Copia simple de mínimo 1 contrato y máximo 3 contratos con los que se acredite la especialidad, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo los siguientes datos: 1. Número de contrato 2. Vigencia 3. Objeto del contrato 4. Monto del contrato 5. Razón social de las partes que suscriben el contrato. 6. Actividades realizadas a.1) En este subrubro el licitante deberá presentar contratos formalizados que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. a.2) Que los servicios descritos en los contratos son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones que se están solicitando en la presente licitación.	Se comprueba experiencia de: 3 contratos 2 contratos 1 contrato No comprueba experiencia	9 puntos 6 puntos 3 puntos 0 puntos

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

		Se entenderá que el o los contratos presentados por el licitante son iguales o similares en cuanto al volumen, complejidad y magnitud a la presente licitación, cuando el importe anual de cada contrato presentado por el licitante para acreditar este subrubro sea igual o superior al 50% del valor de su propuesta económica anual. b) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, donde indique la relación de contratos presentados para acreditar su especialidad Para acreditar el presente subrubro el licitante deberá presentar los documentos solicitados en los incisos a) y b), donde se acumulará la especialidad comprobada de cada contrato que cumplan con las condiciones establecidas, otorgándose los puntos conforme lo siguiente: Se asignarán 9 puntos al licitante que acredite el mayor número de cumplimiento de contratos, dentro del rango establecido (mínimo 1 contrato y máximo 3 contratos). A partir del número máximo asignado de puntos, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, en razón al número de contratos presentados. No se consideran para la evaluación contratos que no contengan su número, vigencia, objeto, monto, razón social de las partes que suscriben, ni aquellos que sus actividades no sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones que se están solicitando en la presente licitación.		
RUBRO				PUNTOS ASIGNADOS
III. PROPUESTA DE TRABAJO Consiste en evaluar la metodología, el plan de trabajo y el esquema estructural propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.				10.00 pts.
SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Metodología para la prestación del servicio. El Licitante deberá acreditar que cuenta con la metodología y procesos documentados y certificados para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, expedido de conformidad con la norma mexicanas o ISO: NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 o NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.)	Presenta copia simple legible del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad conforme a lo requerido y copia simple legible de la acreditación ante la EMA del Organismo de Certificación.	6 puntos

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

		en Sistemas de Gestión de Calidad. El alcance de la certificación deberá estar relacionado con la prestación de servicio de Hemodiálisis, anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) del Organismo de Certificación.	No presenta certificado vigente y/o acreditación ante la EMA del Organismo de Certificación.	0 puntos
B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	2 puntos	El licitante deberá presentar el cronograma de actividades que cubra la totalidad de los entregables en los tiempos estipulados (vigencia del contrato) de conformidad con el Anexo 1 objeto de la presente licitación.	El cronograma de actividades cumple con los términos establecidos.	2 puntos
			El cronograma de actividades Incumple con los términos establecidos.	0 puntos
C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	2 puntos	El Licitante deberá presentar el organigrama de la empresa, indicando en éste al personal que será asignado al proyecto, así como los roles de los mismos.	Cumple con el esquema estructural, conforme a los requerimientos solicitados.	2 puntos
			Incumple con el esquema estructural, conforme a los requerimientos solicitados.	0 puntos
TOTAL DE PUNTOS				10.00 pts.
RUBRO				PUNTOS ASIGNADOS
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona física o moral.				12.00 pts.
SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	12 puntos	Se deberá comprobar el cumplimiento de contratos adjudicados al licitante, con los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a las que se están solicitando en el procedimiento de contratación objeto de esta licitación, conforme lo siguiente:		12 puntos
		El licitante deberá demostrar el cumplimiento satisfactorio de contratos mediante la presentación de la siguiente documentación:	Se comprueba el cumplimiento de 3 contratos:	8 puntos
		a) Copia simple de mínimo 1 contrato y máximo 3 contratos debidamente formalizados exhibiendo la información que permita validar como mínimo los siguientes datos:	Se comprueba el cumplimiento de 2 contratos:	4 puntos
		1. Número de contrato 2. Vigencia	Se comprueba el cumplimiento de 1 contrato:	

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

		3. Objeto del contrato 4. Monto del contrato 5. Razón social de las partes que suscriben el contrato 6. Actividades realizadas a.1) En este subrubro el licitante deberá presentar contratos formalizados que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. a.2) Que los servicios descritos en los contratos son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones que se están solicitando en la presente licitación, se entenderá que el o los contratos presentados son iguales o similares en cuanto al volumen, complejidad y magnitud a la presente licitación cuando el importe anual de cada contrato presentado por el licitante para acreditar este subrubro sea igual o superior al 50% del valor de su propuesta económica anual. b) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, donde indique la relación de contratos presentados para acreditar el cumplimiento de contratos. c) Carta de satisfacción en papel membretado de los clientes por cada uno de los contratos presentados, donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Las cartas deberán dirigirse a Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud o a quien corresponda, debiendo ser firmadas por persona facultada para pronunciarse con respecto a la información requerida, o bien, por los representantes legales de los clientes. Las cartas deberán contener como mínimo lo siguiente: 1. Número de contrato o documento que formalizo el servicio. 2. Nombre, cargo, dirección, teléfono y correo electrónico de la de la persona que firma la carta. d) Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, se deberá anexar documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva (carta membretada emitida por la dependencia a la afianzadora o la liberación de la fianza); tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, se dará cumplimiento con la presentación del documento solicitado en el inciso c).	No se comprueba el cumplimiento de ningún contrato.	0 puntos
--	--	--	--	-----------------

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

		Para acreditar el presente rubro el licitante deberá presentar los documentos solicitados en los incisos a), b), c) y d), donde se acumularán los contratos que cumplan con las condiciones establecidas, otorgándose los puntos conforme lo siguiente: Se asignarán 12 puntos al licitante que acredite el mayor número de cumplimiento de contratos, dentro del rango establecido (mínimo 1 contrato y máximo 3 contratos). A partir del número máximo asignado de puntos, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, en razón al número de contratos presentados.		
TOTAL DE PUNTOS				12.00 puntos.

En caso de empate entre dos o más propuestas, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 54 del reglamento de la Ley.

11.- CONTRATOS

11.1.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía deberá constituirse por el proveedor ganador, mediante fianza anual expedida por una institución debidamente autorizada por un importe del 10% del importe del contrato, sin considerar el I.V.A. a nombre del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Esta garantía responderá por el incumplimiento parcial o total del mismo y deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía será devuelta al proveedor ganador después del cumplimiento total del contrato, objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" e invariablemente deberá contener las siguientes leyendas:

- "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" otorgue prórrogas o esperas al contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones"

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

- "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas y su Reglamento, para la efectividad de la garantía"
- "Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".
- "Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato".

11.2.- FIRMA DEL CONTRATO:

a) Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del procedimiento de contratación de la convocatoria y el participante que resulte adjudicado deberá coordinarse con la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" para la formalización del contrato en la fecha señalada en el Acto de Fallo con la documentación citada en el ANEXO 2, en copia certificada (cotejo) y copia simple (archivo), misma que será cotejada con los datos registrados en dicho formato, en el entendido de que la escritura constitutiva, reformas a la misma y los poderes de su representante deberán de contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Si quién resulte ganador es persona física y ella firma los documentos arriba citados, deberá presentar su aviso de alta con actividad empresarial ante la SHCP, así como identificación oficial y copia de la misma.

b) El licitante que resulte ganador; preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, por lo que deberán presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá registrarse en el padrón de proveedores del COMPRANET, para dar cumplimiento al artículo 56 Bis de la Ley, así como al artículo 105 del Reglamento de la Ley y entregar constancia de inscripción al RUPC, a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales para la formalización del contrato.

La no presentación de esta documentación producirá la no formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad aplicable en la materia. El representante del proveedor ganador, deberá presentarse a firmar el contrato, en la fecha señalada en el Acto de Fallo, en el

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", ubicada en, Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087

Para dar cumplimiento al artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de ser procedente deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana. **(ANEXO 3)**

Se elaborará un contrato por el servicio completo.

11.3.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

Solo se podrá efectuar modificaciones al contrato si se está dentro de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.- ASPECTO ECONÓMICO:

12.1.- NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

12.2.- CONDICIONES DE PAGO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley, el pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la conclusión de los trabajos contratados y la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:

Deberá enviar vía correo electrónico a la dirección: servicios generales@hraev.gob.mx y adjuntar la siguiente documentación:

- Factura en PDF, la cual deberá hacer mención del número de contrato y fianza que amparen el servicio, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios realizados del mes que corresponda, incluyendo subtotal, importe del IVA y precio total.
- Comprobante digital (XLM)
- Archivo en PDF de la verificación de los folios de cada factura.

Cabe hacer mención que éste quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

13.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:

13.1.- MODIFICACIONES A LAS CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

Se podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

14.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN O CANCELACIÓN DE LA MISMA.

14.1.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTE (S).

Se descalificará a los participantes en cualquier etapa de la licitación cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

14.1.1.- Si no cumplen con los requisitos que se especifican en los puntos 6, 7, 8 y 10 de esta convocatoria y que afecten su solvencia de la proposición en términos del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

14.1.2.- Si se comprueba que tienen acuerdos con otros licitantes, para elevar los precios de los servicios objeto de la licitación.

14.1.3.- Por cualquier otra violación a las disposiciones contenidas en esta convocatoria y/o a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para estos casos, se incluirán las observaciones en las actas correspondientes a los actos de presentación y apertura de proposiciones y/o de fallo, en su caso.

14.2.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

14.2.1.- Si no se registra, por lo menos un licitante.

14.2.2.- Si no se presenta al menos un licitante al acto de presentación y apertura de ofertas.

14.2.3.- Cuando ninguna de las ofertas presentadas, reúnan los requisitos del convocatoria de licitación o que sus precios no sean aceptables.

14.3.- SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN O CANCELACIÓN DE LA MISMA.

14.3.1 Se podrá suspender esta licitación, en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre los participantes para elevar los precios, o bien cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Para estos casos se avisará por escrito a todos los involucrados. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados y solamente podrán participar aquellos que no se hubieren descalificado.

14.3.2 Se podrá cancelar una licitación en situaciones justificadas derivadas de caso fortuito o fuerza mayor, o circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el suministro de los servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15.- RESCISIÓN DE CONTRATOS Y TERMINACIÓN ANTICIPADA:

15.1 RESCISIÓN DE CONTRATOS

15.1.1.- Los contratos podrán ser rescindidos por parte de la Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" y sin responsabilidad para él, en caso que la protesta a que se refiere el inciso "A", "B", "C", "D" y "G" del punto 6 de esta Convocatoria se haya realizado con falsedad.

15.1.2.- Se rescindirá el contrato conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

15.1.3.- Los contratos además podrán ser rescindidos cuando no se presente la fianza de cumplimiento de contrato en el término señalado por el numeral 11.1 de esta convocatoria.

Entran en este supuesto la no presentación de la documentación legal requerida para cotejo.

15.2 TERMINACIÓN ANTICIPADA

15.2.1.- Los contratos podrán ser terminados por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por razones justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados.

16.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES:

16.1.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán inconformarse en los términos que señala el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las siguientes oficinas: Secretaría

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. o en el Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", ubicado en Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087.

16.2.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten por el suministro de los servicios objeto de esta licitación, serán resueltas por los tribunales federales con sede en Ciudad Victoria Tamaulipas.

16.3.- PENAS CONVENCIONALES:

"EL HRAEV" a través de la Subdirección de Tecnologías de la Información, aplicará una pena convencional del 0.5 % por cada día de retraso en la entrega de los servicios contratados de conformidad con las especificaciones del Anexo 1, conforme y hasta un tope máximo del 10% sobre el valor del importe anual del servicio no prestado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los equipos de conformidad y no haya resuelto la falla correctiva reportada dentro de un plazo de 3 días a partir de que le sea comunicada por la Subdirección de Ingeniería Biomédica.
- b) Por incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a los plazos establecidos a las fechas que se establezcan en el programa anual de servicio.
- c) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo de 5 días, los servicios deficientes que **"EL HRAEV"** haya solicitado.

La suma de las penas convencionales no podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

No procederá la aplicación de Penas Convencionales cuando **"EL PROVEEDOR"** demuestre que el no entregar el equipo en servicio es imputable a terceros, en estos casos **"EL HRAEV"** a solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, podrá autorizar una prórroga para la entrega de los servicios contratados. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** no será responsable, ni asumirá obligación alguna por el mal uso y/u operación de los equipos materia de este contrato, ya sea por negligencia, falta de pericia o dolo, siendo **"EL HRAEV"** el único responsable de ello.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL HRAEV"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL HRAEV"**.

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

17.- NO NEGOCIACIÓN:

De conformidad con el artículo 26 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ninguna de las condiciones que contiene esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada o modificada.

Anexo N° 1
Descripción del Servicio

Para certificar el servicio de Hemodiálisis, el proveedor una vez adjudicado deberá prever todo lo necesario en lo dispuesto en el ACUERDO por el que se establece como obligatorio, el requisito de certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados, que celebren contratos de prestación de servicios con las dependencias y entidades de las administraciones públicas de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de Diciembre del 2011, para lograr la certificación del servicio, así como también dar cumplimiento a la NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis.

El licitante deberá considerar una persona para los trabajos administrativos, quien dará seguimiento al contrato y cumplimiento al mismo, como lo marca el Anexo 3, inciso 7 de las Bases de la presente convocatoria, así como personal para los trabajos de limpieza rutinaria y exhaustivos necesario del área, convenio propio con empresa recolectora y destructora de RPBI generado en el área, así como la ropería necesaria para el confort de los pacientes.

El servicio estimado requerido para el periodo del 01 de Marzo al 31 Diciembre de 2020, será con un mínimo aproximado de 1000 procedimientos y un máximo de 2500 procedimientos durante la vigencia del contrato.

SESIONES DE HEMODIÁLISIS	MÍNIMO REQUERIDO	MÁXIMO REQUERIDO
SESIONES ANUALES, incluye cada sesión: 1 filtro dializador de área y tamaño designado por el Médico Nefrólogo del HRAEV. 1 línea arterial y venosa. 1 Galón de concentrado ácido. Bicarbonato de sodio 2 agujas de fístula para punción de acceso venoso y arterial cuando se requiera Cateter Tipo Mahurkar o Injerto Vascular Heterólogo cuando se requiera. Todos los consumibles de curación necesarios para cada procedimiento. Ropería para pacientes (bata, cobija, sabana, almohada, etc.)	1000	2500

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS A CONTRATAR:

Los Licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas Bases y en la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis, describiendo en forma amplia y detallada las características del Servicio que están ofertando, bajo las condiciones siguientes:

Como parte del servicio, el licitante ganador deberá proporcionar las máquinas de hemodiálisis, accesorios y consumibles necesarios para la debida prestación del mismo, debiendo considerar para la elaboración de su propuesta lo siguiente:

Equipamiento: Entrega e instalación, de los equipos en el hospital y puesta a punto de 7 máquina de hemodiálisis de las cuales, 4 máquinas de hemodiálisis fijas, 1 máquina de hemodiálisis portátil acompañada de su unidad individual de tratamiento de agua u osmosis inversa portátil, 1 máquina de hemodiálisis en un aislado, 1 máquina de hemodiálisis de reserva en caso de descompostura de alguna instalada; 1 planta de tratamiento de agua, 4 Sillones clínicos reclinables adecuados para la instalación del paciente en el procedimiento de hemodiálisis, 2 televisores de pantalla plana de 32" o mayor con porta televisión de techo o pared según se requiera, así como sistema de información, sistema y equipo de cómputo e impresora para la correcta y satisfactoria realización de las sesiones de hemodiálisis.

1.- EQUIPAMIENTO:

Las máquinas de hemodiálisis deberán ser funcionales para su instalación y puesta en marcha, deberán contar con los accesorios y consumibles necesarios para su funcionamiento, así como incluir durante el ejercicio de contrato actualización en tecnologías.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar e instalar las máquinas de hemodiálisis para la prestación del servicio de tecnología de vanguardia y cumplir con las especificaciones técnicas del Cuadro Básico Inter-Institucional y haber sido ensambladas de manera integral en el país de origen; no se aceptarán propuestas de bienes correspondientes a saldos ó remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigación", discontinuados ó no se autorice su uso en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas ó de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.

Se le facilitará al proveedor un espacio físico dentro de la unidad de hemodiálisis, con electricidad y si es factible acceso a Internet y/o línea telefónica, que podrá adecuarse por el mismo Proveedor, así como administrarse de tal forma que pueda hacer uso como almacén y resguardo del Equipo o insumos propiedad del Proveedor, con el que proporcionará el Servicio, durante la vigencia del Contrato.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

Al término de la vigencia del contrato, el proveedor se obliga a retirar las máquinas de hemodiálisis que son de su propiedad, instalados por el mismo para el cumplimiento del contrato, sin dañar las instalaciones del Hospital, en un plazo no mayor de 5 días naturales, previo acuerdo con las autoridades del Hospital, junto con la Subdirección de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales y la Subdirección de Ingeniería Biomédica asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto.

2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

El proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo adicional durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, el mantenimiento preventivo y correctivo que se transcribe a continuación, con mano de obra, refacciones, lubricantes y demás actividades y materiales que en su caso fuesen necesarias para la correcta operación del sistema de hemodiálisis.

El mantenimiento preventivo se refiere a la actividad que debe realizarse de acuerdo a un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de las máquinas de hemodiálisis. (Protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos).

El mantenimiento correctivo se refiere al reemplazo de la o las partes de alguno de los equipos que componen el sistema de hemodiálisis, que se hayan dañado o desgastado, por partes nuevas y originales.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, deberán ser realizados por cuenta del proveedor, empleando refacciones nuevas y originales, a efecto de que se garantice la operación en óptimas condiciones y duración de las máquinas de hemodiálisis.

El proveedor deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y actualizaciones correspondientes para las máquinas de hemodiálisis, sistemas de tratamiento de agua, sistema de información, programas de cómputo asociados y mobiliario.

Para el caso de fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, sistema de información y programas de cómputo asociados, el proveedor deberá efectuar las reparaciones necesarias o sustituirlas por otras de las mismas características, en un plazo no mayor de 24 horas posteriores al reporte realizado por el área de hemodiálisis, los referidos reportes de mantenimiento deberán de ser entregados por escrito.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El Proveedor elaborará el programa de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos del sistema de hemodiálisis en general, y la bitácora de mantenimiento preventivo con base en lo siguiente:

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Para las máquinas de hemodiálisis se deberá ajustar a las especificaciones recomendadas por el fabricante.

Para la planta de tratamiento de agua, no deberá exceder los 6 meses, conforme a los resultados de las pruebas analíticas de la dureza del agua local y especificaciones de los componentes de la planta de tratamiento de agua. El proveedor será el responsable de realizar la sanitización de la planta de tratamiento de agua y del sistema de suministro de agua tratada con la frecuencia requerida a fin de conservar estas instalaciones dentro de los resultados físico, químico y microbiológicos dentro de los rangos establecidos como aceptados por normativa.

Para el sistema de información y programas de cómputo asociados, cuando sea necesario.

Para el mobiliario cada tres meses.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En el caso de solicitud de asistencia técnica o fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, sistema de información y programas de cómputo asociados, el proveedor deberá tener una respuesta en un tiempo no mayor a 6 horas. Brindar asistencia técnica dentro de un lapso no mayor a 24 horas y efectuar las reparaciones necesarias correctivas específicas correspondientes en un lapso no mayor de 48 horas, estos tiempos son contados partir de la notificación del área al proveedor, posteriores al reporte escrito recibido por cualquier vía: electrónico, telefónico (el deberá de asignar un numero de reporte) y/o personal adjunto a constancia escrita.

En caso de que se requiera la sustitución de piezas, refacciones o equipos por otros, estos deberán ser de las mismas características o mejores, y deberá realizarse en un período no mayor a 24 horas posteriores al reporte telefónico, electrónico, fax y/o personal; de lo cual deberá dejar una orden de servicio realizado.

Para garantizar la continuidad del servicio el proveedor proporcionará un equipo de reemplazo que sustituya al equipo dañado durante el tiempo de reparación.

3.- ASISTENCIA TÉCNICA:

El proveedor deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria, para el uso óptimo de las máquinas de hemodiálisis y accesorios en el Hospital.

4.- CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS:

Será responsabilidad del proveedor realizar con periodicidad mensual muestras del agua tratada, para análisis Físico y Químico; y, mensual para el Microbiológico en un laboratorio acreditado de la localidad.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

El proveedor entregará un reporte con el informe de las pruebas analíticas Físico, Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis cada que estos se generen.

5.- CONSUMIBLES:

En los Anexos adjuntos a las presentes bases, se detallan los consumibles que el proveedor deberá suministrar para llevar a cabo los procedimientos hemodialíticos.

Los consumibles deberán ser estrictamente compatibles con las máquinas de hemodiálisis a utilizar en la prestación del servicio y deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de control de calidad, según la NOM-003-SSA3-2010Practica de Hemodiálisis.

Los consumibles necesarios para realizar los procedimientos hemodialíticos deberán suministrarse por el proveedor, de acuerdo a las necesidades del hospital, debiendo presentarse estériles y libres de pirógenos, excepto el ácido y el bicarbonato, listos para utilizarse; y serán para cada sesión de hemodiálisis:

- 1 filtro dializador de área y tamaño designado por el Médico Nefrólogo del HRAEV.
- 1 línea arterial y venosa.
- 1 Galón de concentrado ácido.
- Bicarbonato de sodio
- 2 agujas de fístula para punción de acceso venoso y arterial cuando se requiera
- Cateter Tipo Mahurkar o Injerto Vascular Heterólogo cuando se requiera.
- Todos los consumibles de curación necesarios para cada procedimiento.
- Ropería para pacientes (bata, cobija, sabana, almohada, etc.)

Los consumibles necesarios deberán suministrarse, de acuerdo con la programación mensual elaborada por el Área de Hemodiálisis, cumpliendo con las siguientes premisas:

- De acuerdo a las necesidades del Hospital.
- Todos los consumibles deberán entregarse en óptimas condiciones de uso.
- El desempeño de los consumibles a suministrar, con las máquinas de hemodiálisis a instalar para la prestación del servicio, deberán ser compatibles entre sí y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos y exactos.

6.- SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO: El proveedor deberá de cumplir con los requerimientos del Hospital, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío a los depositarios del Expediente Electrónico Institucional. Además los equipos de cómputo e impresora deberán contar con las licencias, autorizaciones y permisos que permitan la correcta operación del mismo.

A la base de datos del sistema de información y programas de cómputo asociados requeridos por el hospital tendrá acceso exclusivo el personal del Hospital, y el proveedor se compromete a manejar en forma diligente y confidencial; y a no hacer uso indebido de ella, así como al término

del contrato hacer entrega de la misma al responsable del servicio, y no hacer ninguna copia de resguardo.

7.- ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS:

Los licitantes deberán revisar y evaluar las instalaciones del hospital, para la instalación de las máquinas de hemodiálisis del servicio solicitado debiendo levantar constancia de revisión y evaluación de las Instalaciones, la cual será presentada en su propuesta técnica.

El proveedor se compromete a realizar, las adaptaciones o modificaciones necesarias y funcionales en el área de hemodiálisis del Hospital como son: cableado eléctrico para la conexión de las máquinas de hemodiálisis, cableado de la interfaz de las máquinas y el sistema de información y programas de cómputo asociado; conexión a la red suministro de agua de la unidad médica a la planta de tratamiento de agua; instalación de la planta de tratamiento de agua; y red de suministro de agua tratada con sus respectivas áreas de acceso para mantenimiento y toma de muestras para análisis físico, químicos y microbiológico, conexión a las redes de agua de desecho del Hospital.

El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, los proyectos de instalación que contengan en su caso las adecuaciones necesarias a las áreas físicas y el programa de ejecución de los mismos indicando tiempos.

Toda la instalación eléctrica deberá de hacerse de acuerdo a la Norma: Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones Eléctricas (utilización).

La instalación eléctrica que no sea parte de los receptáculos (ya sean del sistema esencial o no esencial) ya instalados, la deberá de realizar el proveedor desde el tablero principal del que distribuye energía al área de Hemodiálisis.

La dureza del agua (ppm) de CACO3 deberá de tomarse en cuenta que el Hospital no proveerá para este servicio agua "suavizada" por lo que el proveedor deberá de tomar en cuenta la dureza del agua tal como se aprovecha del manto freático de Cd. Victoria Tamaulipas, así mismo la presión media de agua de la red hidráulica del hospital es 4 Kg/cm² (60 Lb).

Los Gastos que se generen con motivo de las adecuaciones que se realicen, serán con cargo al proveedor.

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MAQUINA DE HEMODIÁLISIS.

Las máquinas de hemodiálisis deberán ser capaces de realizar Hemodiafiltración en línea con lo cual se puede establecer una mejor eliminación de sustancias de mayor peso molecular al combinar la hemodiálisis convencional con lo Hemofiltración al obtener las ventajas de convección.

	DESCRIPCIÓN
1	Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes en estado crítico, con falla renal, o con otros padecimientos que requieran desintoxicación sanguínea para ser utilizado por el personal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

	DESCRIPCIÓN
	médico y de enfermería en hospitales
2	Con tecnología basada en microprocesadores.
3	Con capacidad para monitoreo central a través de un Sistema de Cómputo.
4	Con control de los siguientes parámetros:
4.1	Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados.
4.2	Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o mayor.
4.3	Flujo de Sangre dentro del rango de 30 a 500 ml/min., o mayor.
4.4	Sistema integrado de infusión para Anticoagulación
4.5	Sistema de ultrafiltración controlada con Tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3, l/hr.
4.6	Conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 meq/l o 2.4 a 4 ms/cm.
4.7	Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l, o 13 a 15 MS/CM
4.8	Con indicador de Tiempo transcurrido o restante de diálisis.
5	Con control volumétrico de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.5 a 3 l/hr, o de 0.5 a 3 kg/hr
6	Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en solución, (para uso no parenteral).
7	Con capacidad para operar con bipunción y opcional unipunción.
8	Que cuente dentro del sistema con:
8.1	Detector de fugas sanguíneas.
8.2	Detector de burbujas.
8.3	Desgasificador.
8.4	Bomba de Heparina.
9	Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia.
10	Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros:
10.1	Presión arterial de circuito.
10.2	Presión venosa del circuito.
10.3	Presión transmembrana

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

	DESCRIPCIÓN
10.4	Flujo de líquido dializante.
10.5	Flujo de Sangre.
10.6	Tasa de infusión de Heparina.
10.7	Tasa de ultrafiltración.
10.8	Conductividad.
10.9	Volumen de Sangre procesada.
10.10	Temperatura de Líquido dializante.
10.11	Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica)
10.12	Monitoreo de Frecuencia cardiaca
11	Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros:
11.1	Presión arterial del circuito.
11.2	Presión venosa del circuito.
11.3	Presión Transmembrana.
11.4	Flujo de líquido dializante.
11.5	Flujo de Sangre.
11.6	Ultrafiltración.
11.7	Conductividad.
11.8	Temperatura del líquido dializante.
11.9	Fuga de Sangre.
11.10	Aire en Línea.
11.11	Falla en el suministro de agua.
11.12	Falla en el suministro de energía eléctrica.
11.13	Presión arterial no invasiva del paciente (mínima sistólica y diastólica)
12	La máquina de hemodiálisis deberá contar con las siguientes funciones: Monitor de niveles de urea, mediante el sistema OLC con medición en línea de Kt/v, el cual permite la monitorización en línea de aclaramiento efectivo in-vivo de la urea k.
13	Con sistema automático para desinfección química, mínimo con tres sustancias; para Remoción de sales, mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica.
14	Gabinete con las siguientes características:
14.1	Superficie de material lavable.
14.2	Con base rodable,
14.3	Con sistema de frenos.
15	Instalación
15.1	Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
15.2	Toma de Agua Suministro de agua tratada calidad de Hemodiálisis

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

	DESCRIPCIÓN
15.3	Sistema de drenaje.
16	Operación. Manual de Operación original con su traducción simple al español
17	Accesorios.
17.1	Monitor de niveles de hematocrito con despliegue en la misma pantalla del equipo de hemodiálisis. Las máquinas de hemodiálisis sean capaces de realizar Hemodiafiltración en línea con lo cual se puede establecer una mejor eliminación de sustancias de mayor peso molecular al combinar la hemodiálisis convencional con lo Hemofiltración al obtener las ventajas de convección.
17.2	Monitor de niveles de urea con despliegue en la misma pantalla del equipo de hemodiálisis, y Cálculo de Kt/v de Urea.
17.3	Computadora. Impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de los hospitales.
18	Poseer batería o adicional para mantener funcionando la bomba de sangre y el panel de control por mínimo 15 minutos

B) CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO

Punto	DESCRIPCIÓN
1.-	Filtro para hemodiálisis, o dializadores de membrana sintética biocompatibles de 0.4 m2 hasta 2.2 m2. (Ofertar por lo menos de 4 diferentes superficies)
2.-	Juego de líneas arterial y venosa, desechable, estéril, con conectores, con protectores de transductor de presión, compatible con la máquina de hemodiálisis de la marca correspondiente.
3.-	Ácido en solución, concentrados líquidos para hemodiálisis de acuerdo a marca y modelo de la máquina con variabilidad en concentración de Calcio y Potasio.
4.-	Bicarbonato de sodio en polvo o líquido. Para uso no parenteral; para conductividad de acuerdo a la marca de la máquina; para ácido específico, para dilución automática en la máquina; presentación en cartucho, paquete, o bolsa de 500 a 1000 grs., o cualesquiera otra que se adecue a la máquina propuesta. La presentación líquida en contenedores de cualquier presentación en cantidad suficiente para un tratamiento de hemodiálisis de acuerdo a las especificaciones médicas.

5.-	Aguja Cánula para punción de fístula Arterio venosa interna; que consta de tubo de elastómero de silicón de 15 o 30 cm de longitud, con obturador y adaptador Luerlock, mariposa y aguja calibre 15 o 16 gauge y con orificio posterior al bisel; de un lumen.
6	Consumibles desechables y estériles para el equipo portátil, compatibles con el equipo portátil de la marca correspondiente

C) CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CUATRO O MÁS MÁQUINAS

	DESCRIPCIÓN
1	Equipo electro hidráulico que opera a base de diferentes filtros, resinas y membranas para eliminar las impurezas químicas y microbiológicas del agua que se utiliza para los procedimientos de hemodiálisis. Para ser utilizada en hospitales.
2	Interconectada con tubería de PVC cédula 80 grado sanitario, de fácil acceso para labores de mantenimiento.
3	Con válvulas de muestreo de agua a la salida de cada sistema filtrante.
4	Con manómetros de acero inoxidable de fácil lectura instalados en el trayecto de la red del pre tratamiento.
5	Con bomba centrífuga multietapa, con sistema hidroneumático, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de la planta. Con impulsor de plástico o acero inoxidable.
6	Con filtro sedimentador automático para eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro.
7	Con filtro(s) de carbón activado, manuales o automáticos, para la eliminación de cloro y cloraminas, para obtención de cantidades menores de 0.1 partes por millón de estas sustancias.
8	Con filtro(s) suavizador(es) automático(s) para regeneración de resina por medio de solución de salmuera, con tanque para preparación de salmuera, para eliminación de calcio y magnesio, con capacidad de remoción de acuerdo a la calidad del agua de entrada, que asegure obtener rangos de 1 a 5 partes por millón de carbonato de calcio como dureza total.
9	Con equipo de ósmosis inversa con las siguientes características: Con motor de acero inoxidable Capacidad de producción de los litros necesarios de agua tratada de acuerdo al número de máquinas instaladas, garantizada con análisis químicos microbiológicos. Con sistema de monitoreo, de los siguientes parámetros: Presiones de trabajo del equipo. Medición del flujo de agua de descarga. Medición del flujo de agua tratada.

	DESCRIPCIÓN
	Medición del flujo de agua de recirculación. Medición de sólidos totales disueltos ó conductividad. Con sistema para procedimientos de desinfección propia y de la red de distribución y de enjuagúe de sus membranas. Con alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: Presiones de trabajo Sólidos totales disueltos ó conductividad. Que cumpla con los estándares de calidad de agua de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis y al anexo 11 de esta convocatoria.
10	Con tanque de almacenamiento de agua, de plástico, cónico, cerrado y venteado a través de filtro de bacterias.
11	Con bomba centrífuga multietapa, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de las máquinas de hemodiálisis. Con impulsor de plástico o de acero inoxidable.
12	Con lámpara de luz ultravioleta, para eliminación de bacterias, una instalada después del tanque almacenador, con capacidad de manejo del flujo de agua necesario para la alimentación de agua para la unidad de hemodiálisis.
13	Con ultrafiltro(s) para la retención de endotoxinas en una cantidad >98.0%, coloides > de 98.0%, bacterias > 98.0%, para agua tratada.
14	Red de distribución del agua tratada con las siguientes características:
14.1	Que mantenga en forma continua el flujo de agua de recirculación.
14.2	De material P.V.C cédula 80, grado sanitario
14.3	Con manómetro de acero inoxidable.
14.4	Con las suficientes llaves de salida, de tipo bola, para alimentar los equipos de hemodiálisis.
14.5	Con las llaves de salida necesarias, de acuerdo al número de máquinas de hemodiálisis, exclusivas para el agua para preparar el bicarbonato, con sistema que no disminuya el flujo y la presión de agua para las máquinas.
15	Instalación:
15.1	Alimentación eléctrica 110 V, 60 HZ ó 220 V, 60 HZ.
15.2	Toma de agua
15.3	Drenaje.
16	Operación Copia simple del Manual de operaciones, con su correspondiente traducción simple al español.

D) CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CATETERES TIPO MAHURKAR, PERMANENTE E INJERTOS TUBULARES HETEROLOGOS.

Punto	DESCRIPCIÓN
1.-	Catéter para Hemodiálisis de uso Pediátrico, de inserción en subclavia, yugular o femoral doble lumen, con Kit completo de inserción que contiene: una cánula, una guía de acero inoxidable, un catéter doble lumen, calibre 8 a 10 Fr. de diámetro interno mínimo de 4fr. longitud 130 a 150 mm, con obturador y un dilatador, con extensiones curvas tipo Mahurkar pediátrico. Catéter doble lumen calibre de 10 a 14 Fr y de 150 a 220mm. LOS FILTROS PODRÍAN SOLICITARSE QUE SEAN DE POLIFULFONA
2.-	Catéter para Hemodiálisis de uso en Adulto, de inserción en subclavia, yugular o femoral doble lumen, con Kit completo de inserción que contiene: una cánula, una guía de acero inoxidable, un catéter doble lumen, calibre 8 a 14 Fr., 150 a 205 mm de longitud, con obturador y un dilatador, con extensiones curvas tipo Mahurkar adulto.
3.-	Catéter para Hemodiálisis, permanente para hemodiálisis de largo término, para tunelizar, tamaño adulto, de doble lumen, de silicón, con cojinete de poliéster de fijación, con diámetro oval de 5.9 x 3.3 mm y 36 cm. a 60 cm. de longitud, bifurcado, con separación de 2.5 cm. entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral en la pared arterial, con extensiones de silastic y pinzas de alta resistencia, con extensión venosa impresa con volumen de llenado y heparinización, modelo Perm-cath, que incluye 2 tapones con sitios de inyección. Con Kit completo de instalación que consta de introductor, dilatador, estilete y guía metálica de acero inoxidable.
4.-	Catéter para Hemodiálisis, permanente, para tunelizar, tamaño pediátrico, de doble lumen, de silicón, con cojinete de fijación de poliéster, con diámetro oval de 5.9 x 3.3 mm y 28 cm. de longitud, bifurcado, con separación de 2.5 cm. entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral en la pared arterial, con extensiones de silastic y pinzas de alta resistencia, con extensión venosa impresa con volumen de llenado y heparinización, modelo Permanente, incluye 2 tapones con sitios de inyección.
5. -	Injerto Tubular Heterolólogos para hemodiálisis de poliuretano o ptfe (Gorotex) de 40 a 60 cm. de longitud y diámetro de 5, 6 u 8 mm, estéril y desechable.

E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO.

	DESCRIPCION
1	Características de los sillones: -Reclinables que logren un decúbito dorsal adecuado para procedimientos médicos durante la sesión.

	-Seguros para la paciente y personal enfermería. -De fácil limpieza. -Con sistema de freno con aletas laterales en ambos lados. -Ergonómicamente diseñado que permita el trendelemburg por cada maquina -Vida media de uso de un año.
--	---

F) EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

Permitir el registro de un directorio de pacientes atendidos en la unidad de hemodiálisis, con al menos: nombre completo, sexo, edad, CURP, dirección, teléfono, fecha de nacimiento y el diagnóstico.

Permitir la recuperación automática de datos desde cada máquina de hemodiálisis hasta el sistema de cómputo de cada sesión que se realice en la unidad.

El sistema debe conservar el historial de sesiones de hemodiálisis de cada paciente.

De cada sesión se debe conservar: la fecha de la sesión, hora de inicio y final de la sesión, tiempo total de hemodiálisis, Dializador utilizado, acceso vascular utilizado, el número de máquina en que se realizó la sesión, presión sistólica, diastólica, frecuencia cardíaca y temperatura del paciente previas y posteriores a la sesión. Peso inicial, final del paciente y total de sangre procesada, Exámenes de Laboratorio de rutina, y perfil de infecciosos (Hepatitis y HIV) Además de conservar datos de tomas periódicas de la sesión que contengan al menos: hora de la toma de datos, presión sistólica, diastólica, frecuencia cardíaca, temperatura, presión venosa, arterial, flujo de sangre y sangre procesada al momento de la toma de datos.

Permitir el registro cronológico de notas de evolución.

Contar con la funcionalidad de organizar la agenda semanal de la unidad de hemodiálisis, permitiendo su consulta en cualquier momento.

Permitir el registro de bajas de pacientes.

Debe contar con reportes de: relación de Ingresos y egresos a la unidad en un periodo definible por el usuario, cuantificación de sesiones en periodo definible por el usuario, relación diaria de pacientes hemodializados.

El sistema debe contar con acceso controlado a base de claves de usuario.

Todos los datos deben ser conservados en una base de datos local.

El sistema debe permitir la exportación de por lo menos directorio de pacientes, sesiones de hemodiálisis y notas de evolución a Excel.

Los datos son propiedad exclusiva del hospital.

Otorgar la capacitación necesaria para que el sistema opere adecuadamente.

Otorgar soporte técnico en el horario de operación de la unidad de hemodiálisis.

Al final del contrato el proveedor debe entregar el directorio de pacientes, historial de sesiones de hemodiálisis y notas de evolución en hojas de Excel.

Se deberá entregar manual de operación, folletos y/o catálogos que describan la funcionalidad del sistema informático propuesto.

MANTENIMIENTO DE AGUA:

El PROVEEDOR será el encargado de realizar la sanitización de la planta de tratamiento de agua para lo que deberá incluir los agentes químicos necesarios. Así como realizará las desinfecciones y desincrustaciones de las máquinas para hemodiálisis externas.

Además de lo anterior, el PROVEEDOR deberá de programar la toma de bacteriológicos a lo siguiente: osmosis Inversa, tanque de almacenamiento, ultra filtros, retorno a tanque, red de distribución (agua para tomas de bicarbonato), y equipos de Hemodiálisis, programados en forma mensual (o con mayor frecuencia dependiendo de los resultados) y coordinados con el HRAEV (Epidemiología y/o Dirección de Operaciones) con el fin de mantener adecuado control en la unidad; el procesamiento de dichos cultivos será responsabilidad del PROVEEDOR y el HRAEV se reserva el derecho de realizar cultivos de manera independiente para control.

El LICITANTE debe incluir en su propuesta el costo de los análisis del agua del HRAEV que se requieran para el diseño de la planta de tratamiento de agua.

CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS: El proveedor deberá realizar de manera semestral muestras del agua tratada, para análisis Físico, Químico y mensual para el Microbiológico en un laboratorio acreditado.

El proveedor entregará el Reporte Analítico o Informe de Pruebas con el reporte de las pruebas analíticas Físico Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis, los resultados deberán encontrarse dentro de los rangos establecidos en el ANEXO DOCUMENTO E.

EVALUACIÓN DEL SERVICIO

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual, analítica y documental por parte del HRAEV, con objeto de verificar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación y se procederá a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

La prestación del servicio como la puesta en marcha de los equipos médicos de hemodiálisis será evaluada de manera mensual de conformidad con el Anexo DOCUMENTO B.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar para el uso del servicio contratado un carro rojo de Reanimación Cardiopulmonar de plástico, desfibrilador bifásico con marcapasos y monitor multipropósito con las siguientes características:

Nombre Genérico:	Carro rojo o de reanimación cardiopulmonar de plástico con desfibrilador bifásico con marcapasos y monitor multiparamétrico.
Certificados:	ISO 9001-2000.
	Que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS.

Nombre Genérico:	Carro rojo o de reanimación cardiopulmonar de plástico con desfibrilador bifásico con marcapasos y monitor multiparamétrico.		
Definición:	Carro rojo equipado, unidad rodable para fines de concentración de equipo, material y medicamentos para maniobras de reanimación, cardiopulmonar y cerebral.		
Descripción:	1.- Carro de Emergencia:	1.1.- De material plástico de alto impacto.	
		1.2.- Dimensiones longitud entre 78 cm. y 90 cm. ancho entre 55 cm. y 65 cm. altura entre 85 cm. y 95 cm.	
		1.3.- Con manubrio para su conducción.	
		1.4.- Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de al menos 12.5 cm. de diámetro.	
		1.5.- Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.	
		1.6.- Superficie para colocar el desfibrilador – monitor, con capacidad de giro, con mecanismo para fijar la posición y con dispositivo para sujeción del desfibrilador.	
		1.7.- Superficie para la preparación de soluciones.	
		1.8.- Con cuatro compartimentos cerrados, al menos dos de ellos son cajones.	1.8.1.- Con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación. Al menos cuatro divisores por cajón.
		1.9.- Mecanismo de seguro.	1.9.1.- Cerradura general para todos los compartimentos, con sistema de sellos de garantía.
		1.10.- Con soporte portavenoclisis de altura ajustable, integrado.	
		1.11.- Tabla para masaje cardíaco, con dimensiones de al menos 50 cm. x 60 cm., de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro con sujetadores.	
		1.12.- Esquinas del carro con protectores contra golpes.	
		1.13.- Con sistema de sujeción al carro para tanque de oxígeno tipo E.	
	2.- Reanimador pulmonar (reusable):	2.1.- Con bolsa de silicón.	
		2.2.- Válvula de no reinhalación.	
		2.3.- Bolsa tamaño adulto de 1500 ml. como mínimo, con reservorio de oxígeno de 1500 ml.	
		2.4.- Bolsa tamaño pediátrico de 500 ml. como mínimo con reservorio de oxígeno de 1500 ml como mínimo.	

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Nombre Genérico:	Carro rojo o de reanimación cardiopulmonar de plástico con desfibrilador bifásico con marcapasos y monitor multiparamétrico.		
		2.5.- Bolsa tamaño neonatal de 250 ml. como mínimo con reservorio de oxígeno de 700 ml. como mínimo.	
		2.6.- Con válvula de entrada.	
		2.7.- Conexión para oxígeno suplementario.	
		2.8.- Estuche de guarda y protección, de material rígido y resistente (no cartón).	
	3.- Equipo de intubación orotraqueal:	3.1.- Mango de laringoscopio.	
		3.2.- Batería recargable integrada.	
		3.3.- Acabado estriado.	
		3.4.- Luz halógena o de xenón.	
		3.5.- Cargador para mango de laringoscopio.	
		3.6.- Hojas de laringoscopio de acero inoxidable esterilizables en vapor (autoclave).	
		3.7.- Acabado antirreflejante (opaco).	
		3.8.- Iluminación de fibra óptica.	
		3.9.- Hojas rectas o curvas para laringoscopio, de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0,1, 2, 3 y 4, con conector con placa de oro o níquel para evitar corrosión.	
		3.10.- Hojas rectas o curvas de laringoscopio, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4, con conector con placa de oro o níquel para evitar corrosión.	
		3.11.- Estuche para guarda de mangos y hojas.	
	4.- Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora.		
	5.- Desfibrilador:	5.1.- Equipo de corriente alterna y batería recargable.	
		5.2.- Para desfibrilación, cardioversión, terapia de estimulación cardíaca externa (marcapasos) y monitoreo continuo integrado.	
		5.3.- Con selector de nivel de energía bifásica de 18 pasos o mayor, para descarga bifásica de 0 a 200 joules como máximo.	
		5.4.- Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.	
		5.5.- Con sistema para probar descarga.	

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Nombre Genérico:	Carro rojo o de reanimación cardiopulmonar de plástico con desfibrilador bifásico con marcapasos y monitor multiparamétrico.	
		5.6.- Tiempo de carga máximo de 7 segundos para carga máxima.
		5.7.- Con selector de modo: sincrónico (o cardioversión), asincrónico (o desfibrilación) y de marcapasos.
		5.8.- Con capacidad de desfibrilación interna/externa.
		5.9.- Capacidad de grabación de los eventos y trazos de ECG
		5.10.- Cable para uso de electrodos de desfibrilación/marcapaso.
	6.- Marcapasos.	6.1.- Marcapasos externo interconstruido usando electrodos autoadheribles.
		6.2.- Con amplitud de pulso seleccionable en intervalos, hasta 140 mA o mayor.
		6.3.- Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
		6.4.- Frecuencia de marcapasos ajustable en pasos en el rango entre 40 pulsos por minuto o menor y 170 pulsos por minuto o mayor.
		6.5.- Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
		6.6.- Presentar parámetros en pantalla y/o registrador.
	7.- Palas:	7.1.- Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.
		7.2.- Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.
		7.3.- Con descarga desde las palas y desde el panel de control.
		7.4.- Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
	8.- Sistema de Registro:	8.1.- Impresión integrada.
		8.2.- Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
		8.3.- Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
		8.4.- Con un canal como mínimo.
	9.- Batería:	9.1.- Recargable integrada o montable.
		9.2.- Carga de la batería mientras equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Nombre Genérico:	Carro rojo o de reanimación cardiopulmonar de plástico con desfibrilador bifásico con marcapasos y monitor multiparamétrico.		
	10.- Monitor:		9.3.- Que permita dar 30 desfibrilaciones a carga máxima o 2 horas de monitoreo continuo como mínimo.
			10.1.- Pantalla EL, LCD o TFT a color de 5.4 pulgadas o mayor ya sea monocromática o policromática
			10.2.- Despliegue en pantalla de al menos 2 canales.
			10.3.- Con despliegue digital y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
			10.4.- Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
		10.5.- SpO2:	10.5.1.- Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla o de la frecuencia de pulso.
			10.5.2.- Sensor oximetría reusable para dedo (digital) adulto y/o pediátrico.
			10.5. 3.- Despliegue de la curva de pletismografía.
		10.6.- Presión no invasiva:	10.6.1.- Mediciones manuales y automáticas.
			10.6.2.- Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media.
			10.6.3.- Brazaletes adulto y pediátrico.
		10.7.- Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario:	10.7.1.- Alteraciones en la frecuencia cardiaca.
			10.7.2.- Alteraciones en el porcentaje de SpO2.
			10.7.3.- Alteraciones en la presión no invasiva.
		10.8.- Alarmas visibles y audibles.	10.8.1.- Desconexión al paciente.
			10.8.2.- Nivel de carga de la batería.
		10.9.- Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.	

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

Anexo N° 2
INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES
(Presentarlo en hoja membretada de la empresa)

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a _____ de _____ de _____

_____ (nombre) _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme a través de mi propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(firma autógrafa original)

NOTA PARA EL LICITANTE: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	
---	--	---

Anexo N° 3

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____
Nombre y Firma del Representante Legal

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
 Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
 Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

Anexo N° 4
ESCRITO PARA ANEXAR A LAS PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a _____ de _____ de _____

(Nombre del representante legal) manifiesto mi deseo de participar en la Licitación N° _____ y **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar a nombre y representación de (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio completo: Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Ciudad:	Estado:
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:

Número de escritura pública en la que conste el acta constitutiva
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma.
Relación de accionistas (Apellido paterno, materno y nombres)
Descripción del objeto social:
Nombre del apoderado o representante:
Nombre y fecha del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar y fecha
 Protesto lo necesario
 (_____ Firma _____)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N° 1

SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
FORMATO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a _____ de _____ de _____

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
 Licitación Pública Nacional N° _____

Presente.

En mi carácter de (Apoderado legal, **Representante legal**, etc.) de la Empresa(Nombre o Razón Social de la Empresa) me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaró que no forma parte, ni como accionista ni como trabajador, persona alguna que desempeñe un empleo, cargo o comisión de servicio público, ni se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no nos encontramos en los supuestos contenidos en el artículo 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que el propietario, socios o accionistas de la empresa _____ no están comprendidos en los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N°. 2

RESPONSABILIDAD CIVIL

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

Cd. Victoria Tamaulipas, a ___ de _____ de 20__

*HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
 DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020*

Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral) se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al HOSPITAL y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios contratados se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Hospital, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Hospital de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Para cumplimiento de lo anterior entregaré una fianza de responsabilidad civil por el importe del contrato.

ATENTAMENTE

 Nombre y Firma del Representante Legal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N°. 3

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en nombre de (persona física o moral) para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

ATENTAMENTE

 Nombre y Firma del Representante Legal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N°. 4

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

*HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
 DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010*
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

 Nombre y Firma del Representante Legal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N° 5

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto, mi conformidad con la presente convocatoria de licitación.

ATENTAMENTE

 Nombre y Firma del Representante Legal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N° 6

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

*HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
 DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010*
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto que acepto que la HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", realice una visita a mis instalaciones, en donde permitiré que se realice la verificación de los siguientes conceptos: domicilio fiscal, infraestructura física y recursos materiales, recursos técnicos y recursos humanos propuestos.

ATENTAMENTE

 Nombre y Firma del Representante Legal

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

DOCUMENTO N° 7

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

*HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010*
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto, que en su caso, de resultar ganador, proporcionare el servicio en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", a partir del 1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

DOCUMENTO N° 8

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto garantizar el servicio solicitado conforme al ANEXO 1 de esta Convocatoria

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N° 9

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto que los servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables, o las propias) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 de su Reglamento, así como 55 y 67 de la Ley sobre Metrología y Normalización.

ATENTAMENTE

 Nombre y Firma del Representante Legal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N° 10

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto que la oferta estará vigente durante el proceso de contratación hasta su finalización a partir de la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

ATENTAMENTE

 Nombre y Firma del Representante Legal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N° 11

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de _____ de 20__

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto:

Que los precios serán fijos hasta 31 de diciembre de 2020, los cuales serán prorrateados mensualmente y cubiertos en moneda nacional.

ATENTAMENTE

 Nombre y Firma del Representante Legal

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

DOCUMENTO N° 12

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

(Nombre representante legal), manifiesto:

De conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (persona física o moral) es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	
---	---	---

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
DOCUMENTO N° 13

Cd. Victoria Tamaulipas, a ____ de ____ de ____

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020
Presente.

____ (Nombre) _____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en los artículos 18 fracciones y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Relación de documentos:

Ejemplos:

1. Acreditamiento, respecto de la cual es confidencial la parte que señala la relación de accionistas de la Sociedad.
2. Documentos expedidos por un tercero:

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DOCUMENTO N° 14
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL HRAEV", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL HRAEV", declara que:

I.1. Que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", es un Organismo Público Descentralizado, creado por decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2009, quien tiene entre sus atribuciones el prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, órganos, entidades e instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para tal efecto celebre.

I.2. Que **"EL HRAEV"** está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles y servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado.

I.3. Que el C. _____ en su calidad de _____ de **"EL HRAEV"** cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, lo que acredita con la **Escritura Pública número _____** de fecha _____, pasada ante la fe de _____, **Notario Público número _____** de _____, mediante la cual se le otorga Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder General para Actos de Administración, mismo que se encuentra **inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el Folio _____** y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de los Servicios Integrales de Hemodiálisis.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

I.5. Los recursos financieros requeridos son autorizados mediante oficio _____ de fecha _____ emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, para la partida 33901.

I.6. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante Licitación Pública número **LA-012NBT999-E4-2020**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

I.7. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Acredita la legal existencia de la sociedad denominada _____, **S.A. de C.V.** con la Escritura Pública _____ de fecha _____, pasada ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública _____, en la Ciudad de _____, Instrumento inscrito en el Registro Público de Comercio de _____, asentada en los folios _____ de fecha _____. Así mismo manifiesta que le fue asignada con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C _____**, quien acredita su personalidad como representante legal de la empresa _____, **S.A. de C.V.** con la Escritura _____ de fecha _____, pasada ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública Número _____, en _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Que de conformidad con los estatutos vigentes de la sociedad, entre su objeto social se contempla entre otros la subrogación de servicios médicos, por lo que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato y dispone de la organización, elementos, conocimiento y experiencia suficiente para ello.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

II.5.- Que desea proveer los servicios relacionados en el Anexo 1 de este contrato que le son requeridos por **"EL HRAEV"** y que son materia de este contrato, en los términos y condiciones que en él se estipulan.

II.6.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del sector público que le impidan contratar.

II.7.- Que tiene su domicilio fiscal ubicado _____, **en el municipio de** _____, **C.P.** _____, **Teléfono** _____. Mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL HRAEV"**.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL HRAEV"** se obliga a solicitar a **"EL PROVEEDOR"** el Servicio Integral de Hemodiálisis y éste se obliga a suministrarlo de conformidad con las características, especificaciones que se describen en el **Anexo 1 (UNO)**. El cual debidamente firmado por las partes, forma parte integrante del presente Contrato. Asimismo, **"EL HRAEV"** en este acto se compromete a cumplir cabalmente con las obligaciones a su cargo, mismas que se describen en el presente instrumento.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe total del contrato será de **un presupuesto máximo de \$_____ y un presupuesto mínimo de _____, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado**, dicha cantidad será pagada conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera del presente Contrato. No se dará anticipo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- **"EL HRAEV"** como compromiso de pago por los servicios, objeto del presente contrato, se harán pagos mensuales por los servicios otorgados a un precio unitario de _____ incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que corresponderá al costo de cada sesión de hemodiálisis, hasta la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

- a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios realizados en el mes que se factura, su número de contrato, anexando el reporte que acredite la realización de los servicios de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 (Descripción del Servicio) del presente contrato, validado y firmado de conformidad por la Dirección de Operaciones y/o la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento de **"EL HRAEV"**, estos documentos deberán ser entregados en la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, sito en, Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087 en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- b) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el **"HRAEV"** a través de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales dentro de los 3(tres) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones, no se computara para efectos del plazo establecido para el pago. Dentro del plazo mencionado, **"EL HRAEV"** requerirá, en su caso, a **"EL PROVEEDOR"** la corrección de errores o deficiencias contenidos en la factura o en el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes; tramitar el pago de dicha factura o documento y realizar el pago al proveedor.
- c) **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL HRAEV"** efectúe el pago de los servicios realizados, a través del esquema electrónico interbancario, para tal efecto deberá presentar en **Subdirección de Recursos Financieros, sito en, Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87087 en horario de 9:00 a 14:00 horas**, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza. Anexo a la solicitud de pago electrónico interbancario **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y los serán devueltos en el mismo acto.

En el último mes de vigencia del contrato se realizará el finiquito y pago correspondiente de los servicios contratados.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL HRAEV"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar el Servicio Integral de Hemodiálisis de acuerdo a las especificaciones contenidas en el **Anexo 1 (UNO)** del presente contrato y serán facturados y pagados de conformidad a lo establecido en la **Cláusulas Tercera**.

En caso de que hubiera gastos de transportación, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega que se requiera para la prestación del servicio, mano de obra, uso de herramienta, suministro e instalación de refacciones y materiales para el servicio, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL HRAEV"**.

El reporte de las fallas que se presenten en los servicios contenidos en el **Anexo 1 (UNO)** será notificado a la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento de **"EL HRAEV"** para dar inicio al procedimiento de reparación del daño por parte de **"EL PROVEEDOR"** y en su caso a la aplicación de las penas convencionales que procedan.

Durante la recepción, los servicios estarán sujetos a una verificación, con objeto de revisar que se entreguen de conformidad con la descripción del presente contrato según lo establecido en el **Anexo 1 (UNO)**, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** entregará a **"EL HRAEV"** un reporte de servicio donde conste el servicios que está entregando, la cual deberá ser firmada por ambas partes.

Cabe mencionar que mientras no se cumpla con las condiciones establecidas, **"EL HRAEV"** no dará por recibidos y aceptados los servicios.

Los servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (UNO)**.

"EL HRAEV" a través de la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento entregará un reporte a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, en el cual se registre durante el mes, los servicios efectuados y todo evento que se presente, describiendo si hubo algún servicio afectado, y en su caso, especificando las penalizaciones que procedan de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del presente contrato.

QUINTA.- REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS.- **"EL HRAEV"** podrá solicitar la reposición de los servicios que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o su anexo o vicios ocultos, notificando a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los servicios sujetos a reposición, de acuerdo a las disposiciones del **Anexo 1 (UNO)**.

Todos los gastos que se generen por motivo de la reposición de los servicios, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020**.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato sin previa autorización por escrito de **"EL HRAEV"**.

"EL PROVEEDOR" podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de **"EL HRAEV"**, para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL HRAEV"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las partes convienen que **"EL PROVEEDOR"** será responsable y asumirá la responsabilidad por el mal uso y/u operación del Equipo de Hemodiálisis y sus componentes, ya sea por negligencia, falta de pericia o dolo, siendo el único responsable de ello.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados a **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL HRAEV" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL HRAEV”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL HRAEV” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios contratados viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL HRAEV” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL HRAEV” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL HRAEV”, la garantía que se describe a continuación:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento), sobre el importe total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

I.- La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

III. Cuando **"EL PROVEEDOR"** requiera procesar una nueva fianza según el año calendario en cuestión, **"EL HRAEV"** se compromete a expedir a **"EL PROVEEDOR"** la carta de cancelación de la fianza anterior en un lapso máximo de 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal que corresponda, para que este último pueda tramitar la nueva fianza para el nuevo ejercicio fiscal correspondiente

IV. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, **"EL HRAEV"** cancelará la fianza respectiva, y

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL HRAEV"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los servicios realizados, en comparación con los ofertados, siempre que estas deficiencias hayan sido debidamente notificadas a **"EL PROVEEDOR"** y éste no las haya atendido en los plazos acordados de servicio.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.- "EL HRAEV" a través de la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, aplicará una pena convencional del 0.5 % por cada día de retraso en la entrega de los servicios contratados de conformidad con las especificaciones del Anexo 1, hasta un tope máximo del 10% sobre el valor del importe anual del servicio no prestado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los servicios de conformidad a lo contratado y no haya resuelto la falla correctiva reportada dentro de un plazo de 3 días a partir de que le sea comunicada por la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.
- b) Por incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a los plazos en el presente contrato.
- c) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo de 3 días, los servicios deficientes que **"EL HRAEV"** haya solicitado.
- d) Por cualquier incumplimiento en las especificaciones del servicio por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

La suma de las penas convencionales no podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

No procederá la aplicación de Penas Convencionales cuando **"EL PROVEEDOR"** demuestre que el no entregar el servicio es imputable a terceros, en estos casos **"EL HRAEV"** a solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, podrá autorizar una prórroga para la entrega de los servicios contratados.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL HRAEV"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL HRAEV"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL HRAEV"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL HRAEV"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución emitida por la Secretaría de la Función Pública. También se podrá dar por terminado el contrato anticipadamente

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

en el caso de que se realice un contrato consolidado de este servicio por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por parte de la Secretaría de Salud.

En este caso **"EL HRAEV"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- **"EL HRAEV"** podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL HRAEV" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, **"EL HRAEV"** procederá conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL HRAEV"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, su anexo y la convocatoria.
- Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los servicios que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL HRAEV"**.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL HRAEV"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL HRAEV"** no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL HRAEV"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL HRAEV"** por concepto de los servicios entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los servicios que originaron el inicio de la Rescisión, el procedimiento iniciado quedará sin efecto,

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

previa aceptación y verificación de **"EL HRAEV"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL HRAEV" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL HRAEV"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL HRAEV"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- CONCILIACIÓN: En cualquier momento **"EL PROVEEDOR"** o **"EL HRAEV"** podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento de este contrato.

Una vez recibida la solicitud respectiva, la Secretaría de la Función Pública señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a las partes. Dicha audiencia se deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.

La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para ambas partes, por lo que la inasistencia por parte de **"EL PROVEEDOR"** traerá como consecuencia tener por no presentada su solicitud.

El escrito de solicitud de conciliación que presente **"EL PROVEEDOR"** o **"EL HRAEV"**, además de contener los elementos previstos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá hacer referencia al objeto, vigencia y monto del contrato y, en su caso, a los convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de dichos instrumentos debidamente suscritos. En los casos en que el solicitante no cuente con dichos instrumentos, por no haberse formalizado, deberá presentar copia del fallo correspondiente. Una vez que se satisfagan los requisitos del caso, correrá el plazo previsto en el segundo párrafo de la Cláusula Vigésima.

Si el escrito de solicitud de conciliación no reúne los requisitos indicados, la autoridad que conozca del caso se sujetará a lo dispuesto en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, debiendo prevenir al interesado que su omisión provocará el desechamiento de la solicitud.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL HRAEV"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- El anexo que se relaciona a continuación es rubricado de conformidad por las partes y forma parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (UNO) "Descripción del Servicio".

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de Cd. Victoria, Tamaulipas renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en Ciudad Victoria Tamaulipas, el día _____.

REPRESENTANTE LEGAL DE "EL HRAEV"

REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR"

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de Servicio Administrado de Tecnologías de la Información, celebrado entre el **Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"** y la empresa _____, S.A. de C.V. de fecha _____, el importe total del contrato será de **un máximo de _____ y un mínimo _____, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	--

DOCUMENTO No 15
PROPUESTA ECONÓMICA
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E4-2020

Presente.

Me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SESIÓN
Servicio integral de hemodiálisis conforme a la propuesta técnica	
I.V.A.	
Costo Total por Sesión	

(anotar la cifra del Costo Total en letras con I.V.A. incluido)

El presupuesto a ejercer será por un máximo de \$_____ (_____) y un mínimo de \$_____ (_____)

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato (1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020).

DOCUMENTO No. 16

RELACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS

Nombre del Licitante:				
(Persona Física o Persona Moral)				
Nombre del Representante Legal:				
(en caso de persona moral)				
Nombre de la Licitación:				
Número de Licitación:				
#	Número de Registro Sanitario	Nombre del Equipo o Nombre del Reactivo	Vigencia del Registro	Número de foja
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	---

DOCUMENTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E27-2019

PUNTO DE CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	SI, NO o NO APLICA
6.A)	Escrito "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que no se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como manifestar que el propietario, socios o accionistas de la empresa no están comprendidos en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (DOCUMENTO N° 1)	
6.B)	Escrito debidamente firmado, en el cual asumirá su responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas o derechos de autor.(DOCUMENTO N° 2)	
6.C)	Presentar escrito en el que su firmante manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (DOCUMENTO N° 3)	
6.D)	Presentar el formato debidamente requisitado conforme al anexo 2, donde registrarán los datos de los documentos oficiales que le otorgan facultades suficientes para actuar en los siguientes procedimientos: Firma de Ofertas.	
6.E)	Los representantes deberán presentarse con identificación oficial (Cartilla S.M.N, Pasaporte, Credencial de elector o Cedula profesional) en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el no cumplir con este requisito será motivo de desechamiento de la propuesta.	
6.F)	Presentar curriculum de la empresa y relación de principales clientes, con los cuales demostrarán que tienen como experiencia de cuando menos un año en la prestación de los servicios solicitados en esta licitación	
6.G)	Presentar escrito debidamente firmado, en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que por sí mismos o través	

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	---	---

	de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (DOCUMENTO N° 4)	
6.H)	Carta en papel preferentemente en papel con membrete de la empresa, debidamente firmada en donde manifiestan su conformidad con la presente convocatoria. (DOCUMENTO N° 5)	
6.I)	Presentar escrito debidamente firmado en el que manifieste que acepta que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en su caso, realice una visita a sus instalaciones, en donde permitirá que se realice la verificación de los siguientes conceptos: domicilio fiscal, infraestructura física y personal técnico. (DOCUMENTO N° 6)	
6.J)	En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del (Anexo N° 3), de las presentes bases. En caso de no encontrarse catalogada como Micro, Pequeña o Mediana empresa la no presentación de este anexo, no será causal de descalificación	
6.K)	Manifestación de que en caso, de resultar ganador, proporcionará el servicio en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019. (DOCUMENTO N° 7)	
6.L)	Manifestación de garantizará el servicio solicitado conforme al Anexo N° 1 de la Convocatoria. (DOCUMENTO N° 8)	
6.M)	Manifestación que los servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables, o las propias) de conformidad con los dispuesto en los artículos 20, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 de su Reglamento, así como 55 y 67 de la Ley sobre Metrología y Normalización. (DOCUMENTO N° 9)	
6.N)	Manifestación que la oferta estará vigente durante el proceso de contratación hasta su finalización a partir de la fecha del acto de Presentación y apertura de proposiciones. (DOCUMENTO N° 10)	
6.O)	Manifestación que los precios serán fijos hasta 30 de septiembre de 2022. (DOCUMENTO N° 11)	

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	--

6.P)	De conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, presentar para el acreditamiento de su nacionalidad mexicana, un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. (DOCUMENTO N° 12)	
6.Q)	Indicación de documentos contenidos en la Propuesta y proporcionada a la Convocante que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en los artículos 18 fracciones y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (DOCUMENTO N° 13)	
6.R)	Carta de Respaldo del fabricante	

La documentación señalada en este punto es obligatoria.

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
 NOMBRE Y FIRMA

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	---

**DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E27-2019**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	SI, NO o NO APLICA
7.A) y 10.I.a)	Capacidad de los Recursos Humanos.	
7.A) y 10.I.b)	Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	
7.A) y 10.I.c)	Participación de discapacitados o que cuentan con trabajadores con discapacidad.	
7.A) y 10.I.d)	Participación como MIPYME.	
7.A) y 10.I.e)	Participación de igualdad de género.	
7.A) y 10.II.a)	Experiencia de la empresa	
7.A) y 10.II.b)	Especialidad de la empresa	
7.A) y 10.III.a)	Metodología para el servicio	
7.A) y 10.III.b)	Plan de trabajo	
7.A) y 10.III.c)	Esquema estructural de los recursos humanos	
7.A) y 10.IV)	Cumplimiento de contratos	

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria y el Anexo Técnico.

En el caso de que un mismo documento se solicite en 2 o más puntos distintos de la convocatoria, bastará con incluirlo una sola vez, indicando preferentemente los puntos que se acreditan con el mismo.

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA

	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-012NBT999-E4-2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA
---	--	---

DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-012NBT999-E208-2018

PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	SI, NO o NO APLICA
8	La propia propuesta económica, deberá cotizarse en moneda nacional y en idioma español de conformidad con lo solicitado en el Anexo N° 1. (DOCUMENTO 15)	

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA